



**REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA
JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE DE FAMILIA EN ORALIDAD
Carrera 52 No. 42-73, oficina 312, teléfono 2613369
Edificio José Félix de Restrepo - Centro Administrativo La Alpujarra
Medellín**

Medellín, treinta (30) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

Oficio No. 1095

Radicado: 050013110012-2019-00806-00

Señores

COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL-CNSC

Carrera 16 N° 96-64 Piso 7

Bogotá D.C.

Me permito **NOTIFICARLE** que dentro de la **acción de tutela** promovida por la señora **LUIS CARLOS RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 15.648.345, en contra de la **ALCALDÍA DE MEDELLÍN**, a la que fue vinculada esa entidad y las personas que conforman el listado de elegibles para proveer las cinco vacantes del empleo de carrera denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, Grado 2, de la ALCALDÍA DE MEDELLÍN, ofertado a través de la Convocatoria Número 429 de 2016, bajo el código OPEC No. 45242, en auto de este día se dispuso lo siguiente:

"PRIMERO: PRIMERO: AVOCAR el conocimiento de la acción de tutela promovida por el señor **LUIS CARLOS RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ** en contra de la **ALCALDÍA DE MEDELLÍN....SEGUNDO: Vincular** a **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL** y a las personas que conforman el listado de elegibles para proveer las cinco vacantes del empleo de carrera denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, Grado 2, de la ALCALDÍA DE MEDELLÍN, ofertado a través de la Convocatoria Número 429 de 2016, bajo el código OPEC No. 45242, porque eventualmente pueden resultar afectadas con el fallo...**TERCERO: Notificar** este auto a las entidades y personas accionadas y vinculadas para que, en el término de dos (2) días, si lo consideran pertinente, ejerzan su derecho de defensa....**CUARTO: Ordenar** a la **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL-CNSC**, que realice la notificación a las personas que

conforman el listado de elegibles para proveer las cinco vacantes del empleo de carrera denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, Grado 2, de la ALCALDÍA DE MEDELLÍN, ofertado a través de la Convocatoria Número 429 de 2016, bajo el código OPEC No. 45242, a través de publicación en la pagina WEB CNSC dispuesta para tal fin, y en cada uno de los correos electrónicos de los aspirantes, de lo cual deberá allegar constancia de haberse efectuado dentro del termino concedido en el numeral anterior....**QUINTO: Tener** en su valor legal y en el momento oportuno los documentos aportados con la solicitud de tutela..."

El accionante se localiza en esta ciudad en la calle 59 Nro. 42 - 26, teléfono 3012265413 y tiene como correo electrónico luisarlosrodri@gmail.com.

Atentamente,



OMAR DARIÓ ARBELÁEZ GÓMEZ
Secretario Ad Hoc